

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9192 MADRID

Don Mariano Rodríguez Trotonda, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Madrid, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 756/2009, por auto de fecha 13 de noviembre de 2009, se ha declarado en concurso a los deudores don Víctor Manuel García Martín y doña Carina Dueñas Gutiérrez con DNI: 5301767-A y con DNI 53538811-D con domicilio en la Calle Dublín, número 4, de Loeches (Madrid 28894).

2º.- Que los deudores conservan las facultades de administración y disposición de su patrimonio.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal en el plazo de un mes a contar desde la última publicación del Edicto.

4º.- que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Madrid, 13 de noviembre de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A100016675-1